

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 100

Garzón, 06 de Marzo del 2019

Mediante radicado CAM No. 20193300057572 de marzo 05 del 2019, el señor HERNANDO ROJAS BECERRA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.615.687 de San José del Fragua – Caquetá, actuando como Representante Legal de la Junta de Acción Comunal de La Jagua identificada con NIT 813.003.221-4 con dirección Calle 4 No. 2 – 57, celular No. 3118757753 y correo electrónico hernandorb1973@gmail.com, solicita permiso para el aprovechamiento forestal domestico de un (1) árbol de la especie Patevaca en lote de terreno donde funciona la caseta comunal localizado en la nomenclatura Calle 3 con carrera 3 esquina del centro poblado de La Jagua en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Centro para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

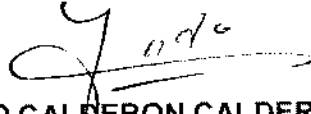
TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menor a 10 m3).

CUARTO.- Fijar en CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$55.208 M/Cte.) el valor a pagar por el señor HERNANDO ROJAS BECERRA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.615.687 de San José del Fragua – Caquetá, en calidad de representante legal de la Junta de Acción Comunal de La Jagua identificada con NIT 813.003.221-4, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



HERNANDO CALDERON CALDERON
 Director Territorial Centro

Proyectó: Nixon, Profesional Universitario
 Radicado: 20193300057572
 Expediente: PAF-00255-19
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita